

DECRETO DE ALCALDIA N° 2060
ZAPALLAR, 18/07/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N°183/2024 de Sesión Ordinaria N°19/2024 de Concejo Municipal de Zapallar, periodo 2021-2024, emitido por el Secretario Municipal.
- Carta para apoyo financiero de Presidenta, Centro de Madres Cachagua.

DECRETO:

1° APRUEBASE Y TRANSFERASE desde la **Cuenta Corriente Municipal N°61475108** del **Banco de Chile**, al **CENTRO DE CACHAGUA**, Rut **N°65.222.890-9**, la cantidad de **\$ 2.500.000** (dos millones quinientos mil pesos) para costear el traslado por paseo a la localidad de Quillón y sus alrededores.

2° IMPUTESE el gasto a la asignación correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08206D0001ZP913001202402400002060